CARSHOW NUEVO

ACAPSFE
ASOCIACION CIVIL CLUB DE AUTOMOVILES DE PISTA SANTA FE

REGLAMENTO DE CAMPEONATO

TEMPORADA 2026

REGLAMENTO DE CAMPEONATO
AÑO 2026
NUEVO CAR SHOW

Los campeonatos de las siguientes categorías: TC 4000 SS, CLASE 3, CLASE 2, CLASE 1, FIAT 600 TS, TURISMO FIAT y FORMULA 3 SANTAFESINA 1.6 serán organizados por el Nuevo Car Show (ACAPSFE). El campeonato comprende las competencias que están incluidas en el correspondiente calendario.
Todas las partes involucradas, Organizadores, Concurrentes, Pilotos y Oficiales Deportivos se comprometen a aplicar, respetar y observar el Reglamento Deportivo (RDA), el Código Deportivo Internacional (CDI), el Reglamento de Campeonato (RC), el Reglamento Particular de la Prueba (RPP) y toda norma o anexo que se legisle en el futuro.-
El presente reglamento tendrá vigencia a partir del 01 de enero del 2026 hasta 31 de diciembre del 2026 y reemplaza a todo otro Reglamento de emitido con anterioridad.

CARACTERISTICAS DEL CAMPEONATO 2026

El mismo constara de dos etapas: Regular y Copa Nuevo Car Show:

- La etapa regular finalizará en la sexta fecha y determinará el ganador de la misma de acuerdo al puntaje obtenido según el Art. 3.
- La **COPA NUEVO CAR SHOW** comenzará en la fecha N.º 7 y constará de cuatro fechas.
- Todos los pilotos que hayan participado en las 6 fechas de la etapa regular o hayan obtenido el 25% de los puntos del ganador de la etapa regular, **habiendo participado en al menos 3 fechas de la etapa regular**, están habilitados para participar de la Copa Nuevo Car Show.
- La asistencia a cada fecha de la etapa regular, otorgará a cada piloto 5 puntos bonus, a sumarse cuando comience la Copa Nuevo Car Show.
- Se le otorgarán 15 puntos extras, al margen del puntaje obtenido por asistencia mencionado en el ítem anterior, al comienzo de la Copa Nuevo Car Show al ganador de la etapa regular.
- El resto de los participantes comenzarán con los puntos bonus, obtenidos por asistencia en la etapa regular.
- El ganador de la Copa Nuevo Car Show, será el Campeón 2026
- **Es obligatorio, para ser campeón, haber participado como mínimo en 3 (tres) fechas de la etapa regular, haber ganado al menos una carrera en cualquier etapa del campeonato o haber ganado al menos 3 series y participar del premio coronación**
- Para establecer las posiciones del campeonato se tendrá en cuenta el puntaje total obtenido de la etapa regular y en la Copa Nuevo Car Show.

Art. 1 - CANTIDAD DE EVENTOS

El campeonato está compuesto por **10 (DIEZ)** fechas incluidas en el Calendario Deportivo publicado por la organización del Nuevo Car Show.

Art. 2 - VEHÍCULOS ADMITIDOS

Todos los vehículos que se hallen encuadrados en la Reglamentación Técnica del año 2026 de las categorías participantes en la organización del Nuevo Car Show

Art. 3 – PUNTAJE

TC 4000 SS – CLASE 3 – CLASE 2 – CLASE 1 – FIAT 600 TS – TURISMO FIAT

Se asignarán puntaje según el siguiente detalle:

- **1 (un)** punto por Asistencia. **(Deberá estar inscripto y verificado en la técnica previa)**
- **1 (un)** punto al piloto que logre el pole position en la pruebas de Clasificación.
- **5 (cinco)** puntos por Asistencia en cada fecha de la etapa regular. Estos puntos serán otorgados como bonus a los pilotos que participen de la Copa Nuevo Car Show.

SERIE					
PUESTOS	1	2	3	4	5
PUNTOS	5	4	3	2	1

FINAL																				
PUESTOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
PUNTOS	30	25	22	20	18	16	14	13	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1

Primera Fecha y Última Fecha: En estas competencias se puntuará según la siguiente tabla. Se asignarán puntaje según el siguiente detalle:

- **1,5 (un y medio)** punto por Asistencia. **(Deberá estar inscripto y verificado en la técnica previa)**
- **1,5 (un y medio)** punto al piloto que logre el pole position en la pruebas de Clasificación.
- **7,5 (siete y medio)** puntos por Asistencia en cada fecha de la etapa regular. Estos puntos serán otorgados como bonus a los pilotos que participen de la Copa Nuevo Car Show.

SERIE					
PUESTOS	1	2	3	4	5
PUNTOS	7,5	6	4,5	3	1,5

FINAL																				
PUESTOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
PUNTOS	45	37,5	33	30	27	24	21	19,5	18	16,5	15	13,5	12	10,5	9	7,5	6	4,5	3	1,5

FORMULA

Se asignarán puntaje según el siguiente detalle:

- **1 (un)** punto por Asistencia. **(Deberá estar inscripto y verificado en la técnica previa)**
- **1 (un)** punto al piloto que logre el pole position en la pruebas de Clasificación.
- **5 (cinco)** puntos por Asistencia en cada fecha de la etapa regular. Estos puntos serán otorgados como bonus a los pilotos que participen de la Copa Nuevo Car Show.

FINAL																			
PUESTOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
PUNTOS	30	25	22	20	18	16	14	13	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1

Primera Fecha y Última fecha: En estas competencias se puntuará según la siguiente tabla Se asignarán puntaje según el siguiente detalle:

- **1,5 (un y medio)** punto por Asistencia. **(Deberá estar inscripto y verificado en la técnica previa)**
- **1,5 (un y medio)** punto al piloto que logre el pole position en la pruebas de Clasificación.
- **7,5 (siete y medio)** puntos por Asistencia en cada fecha de la etapa regular. Estos puntos serán otorgados como bonus a los pilotos que participen de la Copa Nuevo Car Show.

FINAL																			
PUESTOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
PUNTOS	45	37,5	33	30	27	24	21	19,5	18	16,5	15	13,5	12	10,5	9	7,5	6	4,5	3	1,5

3.1 - Eventos Especiales: Durante el año calendario se podrán realizaran hasta 3 (tres) competencias como eventos especiales, las mismas serán anunciadas a la ACAPSFE con treinta días de anticipación. En estas competencias se puntuará según la siguiente tabla

TC 4000 SS – CLASE 3 – CLASE 2 – CLASE 1 – FIAT 600 TS – TURISMO FIAT

Se asignarán puntaje según el siguiente detalle:

- **1,5 (un y medio)** punto por Asistencia. **(Deberá estar inscripto y verificado en la técnica previa)**
- **1,5 (un y medio)** punto al piloto que logre el pole position en la Clasificación General.
- **7,5 (siete y medio)** puntos por Asistencia en cada fecha de la etapa regular. Estos puntos serán otorgados como bonus a los pilotos que participen de la Copa Nuevo Car Show.

SERIE					
PUESTOS	1	2	3	4	5
PUNTOS	7,5	6	4,5	3	1,5

FINAL																				
PUESTOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
PUNTOS	45	37,5	33	30	27	24	21	19,5	18	16,5	15	13,5	12	10,5	9	7,5	6	4,5	3	1,5

FORMULA

Se asignarán puntaje según el siguiente detalle:

- **1,5 (un y medio)** punto por Asistencia. **(Deberá estar inscripto y verificado en la técnica previa)**
- **1,5 (un y medio)** punto al piloto que logre el pole position en la Clasificación General.
- **7,5 (siete y medio)** puntos por Asistencia en cada fecha de la etapa regular. Estos puntos serán otorgados como bonus a los pilotos que participen de la Copa Nuevo Car Show.

FINAL																				
PUESTOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
PUNTOS	45	37,5	33	30	27	24	21	19,5	18	16,5	15	13,5	12	10,5	9	7,5	6	4,5	3	1,5

Art. 4 - MÍNIMO DE PARTICIPANTES

Para que una prueba otorgue el 100% del puntaje para el Campeonato, en la Prueba Final deberán largar una cantidad mínima de seis (6) automóviles, en caso de que larguen menos vehículos competencia solo otorgara el 50% del puntaje.

Art. 5 - CONDICIONES PARA SER CAMPEÓN

Para poder ser Campeón de la categoría el piloto debe haber ganado como mínimo 1 (una) competencia (Prueba Final) o 3 (tres) series en el presente campeonato, debe ser el que más puntos sume en la Copa Nuevo Car Show y debe participar obligatoriamente del premio coronación.

Art. 6 - DEBUTANTES

Se permite debutar en el premio coronación como piloto invitado, sin suma de puntos para el campeonato 2026. En la clasificación general, en la clasificación final de las series y final no serán tenidos en cuenta para el otorgamiento de puntos dichos pilotos invitados. Se confeccionará una nueva clasificación a los efectos de reordenar el puntaje a los pilotos regularmente inscriptos en la Copa Car Show, quitando del clasificador a los pilotos debutantes.

Las sanciones aplicadas a los debutantes serán remitidas al ente fiscalizador.

Art. 7 - NUMERACIÓN

Durante todas las competencias automovilísticas los vehículos participantes deberán llevar en los lugares establecidos el número identificatorio que al piloto le haya asignado la ACAPSFE

El diseño será el establecido por la organización del Nuevo Car Show, se debe respetar estilo, tamaño y fuente a utilizar. La tipografía Microgramma D Bold Extended, deberán ingresar al archivo drive y solo deben editar nombre y número.

Se utilizaron dos números laterales que medirán 25 cm x 30 cm y una numero en la luneta y otro en el parabrisas que deben medir 10 cm x 10 cm. Según modelos adjuntos.

Solamente serán autorizados a participar de una competencia, los automóviles que tengan la numeración según éstas especificaciones.

CANTIDAD 2U / LATERALES VIDRIOS
25 CM
CANTIDAD 2U
PARABRISA Y LUNETA
10 CM
10 CM
30 CM
3
TOMAS
DALMAZZO
13
EZEQUIEL
GONZALEZ
24
MIGUEL
CIAURRO
Fuente a utilizar: Microgramma D Bold Extended
Zonas de edicion: Nombres y números unicamente
Rotulación: Vinilo de corte o vinilo impreso cortado

7.1.- Ranking Oficial: En el caso que por razones de fuerza mayor no se pudieran realizar las Pruebas de Clasificación la grilla de las Series Clasificatorias y/o de las Pruebas Final, se conformará con el Ranking establecido al momento de la carrera.

a) Para la primera carrera del Campeonato 2026 según el orden del Campeonato 2025 determinado por la ACAPSFE
b) A partir de la 2da. Competencia, el ordenamiento se establecerá conforme a las posiciones del Campeonato 2026 considerando la competencia realizada hasta el momento.
c) Los pilotos sin puntos serán ordenados a continuación del último ordenado por Ranking.

Art. 8 - ASIGNACIÓN DE BOXES

La asignación de boxes estará a cargo de la organización del Nuevo Car Show.

Art. 9 - LICENCIAS

Para tener derecho a recibir puntos para el Campeonato, los pilotos deberán poseer Licencias otorgadas por la CDA-ACA.

El derecho de reclamación sólo corresponderá a los Concursantes licenciados (quienes cuenten con una licencia para desempeñarse como tal, expedida por la CDA-ACA para el año en curso).

9.1.- Inscripciones: En cada competencia los pilotos o concurrentes, deberán formalizar su inscripción de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos del R.D.A., antes que el coche salga a pista ya sea entrenamientos oficiales, clasificaciones o series, ningún coche puede girar en el circuito sin haber cumplimentado él trámite de Inscripción.

Quien no cumpla tendrá una multa según lo establecido en el R.D.A.

Luego de la inscripción ningún vehículo puede salir del circuito esto ocasionará la exclusión.

9.2.- Cambio de piloto inscripto: Se autoriza el cambio de un Piloto inscripto por un suplente. Dicho cambio es de índole excepcional y deberán justificarse las razones que motivan el mismo. Se podrá realizar bajo las siguientes condiciones:

a) El cambio de un Piloto inscripto podrá realizarse antes del cierre de las Inscripciones y sólo si no implica un cambio de Concurrente;
b) El piloto suplente, previamente a su participación en la competencia, deberá estar licenciado (ser titular de una Licencia emitida por la CDA-ACA);
c) El piloto suplente correrá con las sanciones y hándicap acumulados hasta el momento por el piloto titular. Todas las sanciones aplicadas a este piloto suplente serán pasadas al piloto titular.
d) El piloto suplente podrá participar de hasta 3 carreras, excepto la última fecha y durante la Copa Nuevo Car Show solamente podrá participar de 1 competencia. El puntaje obtenido por este será el 75% del establecido en el Art. 3 de RC vigente.
e) El puntaje obtenido será aplicado únicamente al piloto titular.

9.3.- Inscripciones cruzadas: Se prohíbe la inscripción cruzada.

Art. 10 - VERIFICACIONES PREVIA

Las verificaciones previas de licencias e inscripciones de los Pilotos y Concurrentes se realizarán, salvo excepciones autorizadas por la ACAPSFE, el día anterior a la competencia, en el horario y en el lugar que se determine del escenario donde se disputen las pruebas, conforme a lo indicado en el R.P.P.

Todo participante que tenga pendiente el pago de multas aplicadas con anterioridad no podrá realizar el trámite administrativo hasta tanto no regularice su situación, siendo solidario el Piloto con su concurrente con la responsabilidad del pago de las mismas.

A los efectos de proceder al pesaje dentro del horario de verificación, el Piloto deberá estar a disposición de los Comisarios Técnicos con su equipamiento de competición reglamentario.

Los números de competición deberán estar ubicados en los autos durante la Verificación Técnica de acuerdo al Art. 7 del presente Reglamento.

El no cumplimiento de estas disposiciones implicará la aplicación de las sanciones correspondientes.

10.1.- Pasaporte Técnico: Cada concurrente deberá empadronar su automóvil de competición y recibirá de la Comisión Técnica de la ACAPSFE, en su primera carrera un Pasaporte Técnico, el cual obligatoriamente deberá ser presentado en cada Verificación Técnica o cuando le sea requerido. Será responsable sobre la falta del mismo, ausencia de algunas hojas componentes o cualquier enmienda no autorizada. Dicho pasaporte se retira en la oficina técnica al momento de llevar el auto por 1ra vez en la temporada y tiene un costo de $10.000.-

10.2.- Sticker de Verificación: Una vez finalizada la verificación técnica previa, el Comisario Técnico le entregará a cada piloto un Sticker, que deberá pegarlo en el parabrisas de forma obligatoria. Es así que el Oficial Deportivo que se encuentra en la salida a pista sabrá que piloto está habilitado, de lo contrario será informado al Comisario Deportivo.

El piloto que no cumpla con esto será penalizado sacándole la posibilidad de salir a clasificar en la primer tanda.

Art. 11 - CARACTERÍSTICAS DE LOS EVENTOS

Estas se desarrollarán según los horarios establecidos en el R.P.P., siendo de la siguiente forma. Entrenamientos, Clasificación y Final.

11.1.- Entrenamientos Particulares: Estarán Prohibidas. Se realizarán pruebas comunitarias durante el año según la decisión de los organizadores del Nuevo Car Show.

Se autoriza a probar los viernes de carrera en el autódromo donde se realiza la competencia a todos aquellos pilotos debutantes en la categoría que no hayan participado en ninguna competencia en este autódromo, salvo que el RPP diga lo contrario.

11.2.- Entrenamientos Oficiales: Para el desarrollo de esta actividad en pista el circuito será habilitado con todos los operativos de seguridad y sanidad aprobados por la organización del Nuevo Car Show en los horarios establecidos en el R.P.P.

Los participantes regularmente inscriptos serán divididos en dos o más grupos, pudiendo los mismos

intervenir en los que fueron asignados.
De realizarse grupos estos serán ordenados y divididos de la misma manera que la clasificación.
Si un concurrente tuviera dos o más pilotos en un mismo grupo requiere su cambio, deberá solicitarlo por escrito a los Comisarios Deportivos actuantes, esta modificación será para el resto del año.
En forma excepcional los Comisarios Deportivos podrán compensar la integración de los grupos, a los efectos de equilibrar convenientemente aquellos.
En caso de interrupción de una prueba de entrenamiento en la cual hubiera cumplido el 80% del total estipulado, estas podrán ser dadas por culminadas según lo establezcan los Comisarios Deportivos.
En caso de una o más tandas hubiesen sido interrumpidas, no se aceptarán reclamos en cuanto a los posibles efectos producidos por las interrupciones.
En caso de detención con Bandera Roja, los autos podrán ser empujados o aislados para sacarlos de una posición peligrosa, siguiendo las directivas de los Comisarios de Pista y podrán continuar en el entrenamiento.
11.3.- Clasificaciones: En víspera de la Prueba Final se realizarán las tandas de clasificación según los horarios establecidos en el R.P.P. La conformación de los Grupos será según la siguiente forma:

1) Para la primera competencia del Campeonato 2026, se formarán dos o más grupos en partes iguales, con los participantes presentes de acuerdo con el número que le fuera otorgado por la organización según el ranking 2025.
2) Para el resto de las competencias, los grupos se conformarán de acuerdo con el presente Campeonato 2026
3) El orden de salida a pista de los grupos irá rotando en todas las competencias, de esta manera: en la primera competencia saldrá primero al entrenamiento el Grupo A, segundo el B; en la segunda competencia, saldrá primero el B, segundo el A; así se regirá sucesivamente con este sistema.
4) Los pilotos sin puntos serán ordenados por los números de auto teniendo en cuenta si son pares o impares.

Pudiendo los participantes intervenir en el Grupo que le fuera asignado, no siendo aceptado ningún caso el cambio de grupo.
Si él número de participantes fuese elevado y/o perímetro del circuito reducido, los Comisarios Deportivos, podrán disponer la realización de más Grupos Clasificatorios.
Las tandas de Clasificación tendrán una duración de **diez (10) minutos desde la apertura de boxes, pudiendo reducirse las mismas a 8 (ocho) minutos en casos especiales.** Cumplido el tiempo se bajará la Bandera de Cuadros al pasar por la línea de llegada, a todos los participantes que estén en pista.
Cada piloto podrá salir a pista en cualquier momento de su tanda, finalizada la misma o cuando quiera detenerse deberá ingresar directamente al Parque Cerrado.
Quien entre a Boxes y no ingrese al Parque Cerrado durante el desarrollo de las tandas de clasificación se procederá a anular los tiempos de clasificación, estos tiempos podrán ser anulados de acuerdo al Art. 14.3

del R.D.A. Prescripciones generales para competencias en pista.

Si por algún motivo los Comisarios Deportivos dan la orden de ingresar algún vehículo, a este se le mostrará Bandera Negra, dicho participante deberá ingresar al Parque Cerrado únicamente dando por finalizada su clasificación.

Los tiempos obtenidos por cada participante para su mejor vuelta determinará la composición y el ordenamiento de la Grilla de Series Clasificatorias o prueba final según corresponda.

En caso de empate el mejor tiempo le será otorgado a quien lo realice primero en tiempo neto.

A tal efecto se ordenarán los mejores tiempos obtenido por los competidores habilitados al término de la Clasificación, de menor a mayor, generándose de este modo el ordenamiento de la largada y la integración de la Grilla de Partida de las Series Clasificatorias o prueba final según corresponda. Cada competidor deberá salir a clasificar únicamente en el Grupo que le fue determinado por las Autoridades de la Prueba, quien no lo hiciera podrá participar de las Series Clasificatorias o prueba final según corresponda, siendo incluido en esta, a continuación de los que cumplieron con la Clasificación siempre que no supere la cantidad de autos establecidos.

Si por causa de fuerza mayor, que imposibilite la realización de las tandas de Clasificación, para el Orden de Largada será utilizado el Ranking establecido en el Art. 6.1 del presente Reglamento.

Una vez finalizada cada tanda clasificatoria, los automóviles serán revisados en la verificación técnica, para determinar si se encuentran en condiciones reglamentarias.

CONDUCCIÓN DURANTE LA TANDA DE CLASIFICACIÓN: QUEDA TERMINANTEMENTE PROHIBIDO DETENERSE EN CUALQUIER SECTOR DE LA PISTA, DURANTE LA TANDA CLASIFICATORIA, SALVO AQUELLOS CASOS DE PROBLEMAS MECÁNICOS COMPROBABLES POR LOS COMISARIOS TÉCNICOS UNA VEZ FINALIZADA LA TANDA.

LAS VUELTAS LENTAS DE CADA PILOTO NO PODRÁN SUPERAR EN MÁS DE TREINTA (30) SEGUNDOS A SU MEJOR VUELTA REGISTRADA, ES DECIR, SI UN PILOTO REGISTRA EN SU MEJOR VUELTA UN TIEMPO DE 1´ 20”.00, SUS VUELTAS LENTAS NO PODRÁN SER SUPERIORES A 1´50” 00.

LA SANCIÓN A APLICAR PARA AQUEL PILOTO QUE NO CUMPLA LO ANTERIORMENTE DESCRIPTO, SERÁ EL RETIRO DEL MEJOR REGISTRO CLASIFICATORIO DE LA TANDA.

LOS COMISARIOS DEPORTIVOS PODRÁN DECIDIR EL RETIRO DE TODOS TIEMPOS CLASIFICATORIOS, CUANDO DETERMINEN, DE ACUERDO A SU CRITERIO, QUE LA INFRACCIÓN COMETIDA ES GRAVE.

11.4.- Interrupción de la clasificación: A partir del momento en que se muestre la bandera roja finalizará la toma de tiempos.

Si una tanda de Clasificación fuese interrumpida por fuerza mayor, esta continuará por el tiempo que falte para completar el total establecido de acuerdo con el R.P.P. tan pronto como los Comisarios Deportivos lo determinen.

El tiempo que reste para la finalización de una Tanda Clasificatoria que se haya interrumpido con Bandera Roja, tendrá el reinicio del cronometraje cuando el primer auto se aproxime a la Dirección de la Prueba (50 mts aproximadamente).

El automóvil que llegue por sus propios medios y sin recibir ayuda de terceros al lugar de Bandera Roja (Dirección de la Prueba) podrá continuar con la Prueba de Clasificación. No pudiendo hacerlo aquel automóvil que habiendo llegado por sus propios medios hubiese sido retirado de un lugar peligroso con ayuda de terceros (Leca, tierra arada, cama de arena, etc.) o haya producido la

interrupción (Bandera Roja) de dicha clasificación. Durante la interrupción el vehículo que ingrese a boxes se le anularán todos los tiempos de clasificación, de ingresar a boxes se le anularán todos los tiempos de clasificación, de ingresar deberá hacerlo al Parque Cerrado.
Si al interrumpir las pruebas se hubiese cumplido con el 80 % del total del tiempo estipulado, estas podrán ser dadas por cumplidas, según lo establezcan los Comisarios Deportivos, lo cual no la transforma en atípica. En caso de que una o más Tandas hubiesen sido interrumpidas, no se acertarán reclamos en cuanto a los posibles efectos producidos por las interrupciones.

11.5.- PRUEBAS ATÍPICAS: NO SE APLICARÁ EN LA PRESENTE TEMPORADA.

11.6.- Largada con pista húmeda: Cuando el Comisario Deportivo determine que la largada es con Pista húmeda el procedimiento será el establecido en el presente Artículo.
El tipo de neumáticos a utilizar quedará a elección de cada piloto dentro de lo establecido en este Reglamento de Campeonato según el uso de este.
Para el caso de largada con Pista húmeda, el procedimiento hasta la bandera verde será el reglamentado en el Art. 15 del R.D.A. A partir del momento en que sea exhibida la bandera verde, se inicia la vuelta previa con Auto de Seguridad.
Durante el transcurso de dicha vuelta los autos marcharan alineados detrás del Auto de Seguridad como reconocimiento de pista debiendo mantener sus posiciones, para el caso de retraso en el ordenamiento de largada de algún auto, rige la misma reglamentación que en la reanudación de una carrera después de la intervención del Auto de Seguridad. Cuando estén por cerrar la vuelta de reconocimiento, el Auto de Seguridad se retirará de la pista, el largador exhibirá una bandera verde, y a partir del momento que el primer auto de la fila india pase por la línea de cronometraje, comenzara la toma de tiempos y la cuenta de vueltas a recorrer.
Para la largada de una serie con pista húmeda el procedimiento será: cuando estén por cerrar la vuelta de reconocimiento, el Auto de Seguridad se retirará de la pista, el largador exhibirá una bandera verde, los vehículos ya en carrera tendrán que volver a pasar por la línea de cronometraje yes en ese segundo paso que se comenzara la toma de tiempos y la cuenta de las 5 vueltas cronometradas.
El adelantamiento será penalizado.
El presente Artículo rige para las Series como así también para la Prueba Final.

11.7.- Series Clasificatorias:
El tiempo de las distintas series se computará desde el primer paso del auto puntero por la torre de control, COMENZANDO AHÍ LA TOMA DE TIEMPO Y LA CUENTA DE LAS 5 VUELTAS A RECORRER, el puntaje será el correspondiente según el Art. 3 del presente Reglamento.

SI EN CADA COMPETENCIA EL NÚMERO DE PARTICIPANTES ES MENOR A 16 (DIECISEIS) SE REALIZARÁ 1 (UNA) SERIE, SI EL NÚMERO DE PARTICIPANTES ES DE 16 A 32, SE REALIZARÁN 2 (DOS) SERIES Y SI EL NÚMERO DE PARTICIPANTES ES IGUAL O MAYOR A 33 SE REALIZARÁN 3 (TRES) SERIES.

Si él número de participantes fuese elevado y/o perímetro del circuito reducido, los Comisarios Deportivos, podrán disponer la realización de más Series Clasificatorias, así como también excepcionalmente y dependiendo de condiciones particulares, podrán autorizar la realización de dos series, siendo esto debidamente comunicado en cada RPP.

El sistema de largada y procedimiento será el Art. 15 y derivados del R.D.A. Prescripciones para Pista, de realizarse el sistema de pista húmeda ver el Art. 15.1 del R.D.A. Prescripciones para Pista. Cada participante podrá intervenir solamente en la Serie que le corresponda, no autorizándose por ningún motivo el cambio de Serie.

La conformación de la grilla de largada de la Competencia Final se ordenará con los autos de las series que resulten más rápidas en las posiciones de partida impares (1-3-5 etc.) y los autos de la serie más lenta en las posiciones (2-4-6 etc.) de haber más series se conformará su distribución empleando el mismo sistema.

Para completar la Grilla de la Prueba Final prevalecerán los autos con mayor cantidad de vueltas cumplidas, a igual cantidad de vueltas prevalecerá aquel que las haya recorrido en un tiempo menor, en caso de empate en el tiempo de las Series se resolverá a favor del Piloto ganador que haya registrado la mejor vuelta durante el desarrollo de estas. De persistir el empate se resolverá para quien lo haya realizado primero, de seguir empatados se resolverá con la segunda mejor vueltay así sucesivamente.

De haber pilotos habilitados sin vueltas ni tiempos, para ser integrados a la grilla se tomará el mejor tiempo de la clasificación y así sucesivamente. Los Pilotos que hubiesen sido sancionados en alguna de las Series Clasificatorias se ubicaran último con el mismo sistema entre ellos.

Al concluir cada Serie, los autos deberán ingresar al Parque Cerrado para las Verificaciones Técnicas, quedando liberados cuando las Autoridades los determinen.

- Las series tendrán una duración de 5 vueltas cronometradas más la vuelta o fracción desde la largada al primer paso por la dirección de la prueba.
- Bandera roja (series)

Al producirse la detención de la serie con bandera roja se procederá de la siguiente manera:

Menos de 2 vueltas: se larga con grilla original. Se completará el total de la serie, sin tener en cuenta las vueltas recorridas.

Se podrá reparar el vehículo siempre y cuando llegue por sus propios medios a la zona de reparación cuando los Comisarios Deportivos lo autoricen.

Más de 2 vueltas: se completará el total de vueltas y el resultado final será el obtenido en pista, siendo esta serie la más lenta independientemente del tiempo total.

Se dará por cumplida con el 75% de las vueltas. En este caso esta Serie para su clasificación será equivalente con la Serie que haya cumplido las cinco (5) vueltas correspondientes y así sucesivamente con las demás vueltas.

En caso de detención con bandera roja en más de una serie, se considerará más rápida la que se realice en menor tiempo neto.

Los vehículos permanecerán bajo régimen de parque cerrado. Se podrá trabajar en los autos una vez iniciada la vuelta previa y solo a los q hayan llegado por sus propios medios al sector de reparación.

No se descuentan vueltas de la serie.

Durante el desarrollo de las Series Clasificatorias no será de aplicación el sistema de Penalización Boxes, siendo reemplazado por el Recargo de Tiempo y Penalización por Puesto que se aplicará al final de cada Serie, sin perjuicio de la aplicación de cualquier otra sanción mayor que a juicio de los Comisarios Deportivos (Art. 28 inc. B R.D.A. Prescripciones para competencias en Pista).

11.9.- Apertura y Cierre de calle de Boxes: Para las Series se habilitará la salida de boxes en un tiempo máximo de cinco (5) minutos, y para la Final la salida se habilitará en un tiempo de cinco (5) minutos, cumplido el mismo todo vehículo que no saliera a pista deberá largar desde boxes.

Art. 12 - PRUEBA FINAL

En el transcurso del presente Campeonato en cada Evento se disputará una Prueba Final que otorgará el puntaje establecido en el Art. 3 del presente Reglamento.

La distancia por recorrer en la Prueba Final (desde apagada la luz Roja hasta el final) será de un mínimo de treinta (30) Km. y **como máximo de sesenta (60) Km.**

El sistema de largada y procedimientos serán según el Art. 15 y derivados del R.D.A. de las Prescripciones para competencias en Pista, de realizarse el sistema de pista húmeda ver Art. 15.1 del R.D.A. de las Prescripciones para Competencias en Pista.

En caso de producirse una neutralización con Auto de Seguridad durante alguna de las últimas tres vueltas de la carrera, automáticamente el máximo de las vueltas originalmente previsto será incrementado en dos (2) vueltas más y no se tendrá en cuenta el tiempo máximo de carrera.

De no haberse solucionado el inconveniente en la pista que origino el AS, la carrera se dará por finalizada al cumplirse con dichas dos (2) vueltas.

12.1.- Grilla prueba final: La grilla estará formada según lo indicado en el presente Reglamento, quedando desiertos los lugares de los participantes que no se presenten en dicha Grilla, de ser así la cantidad de lugares desiertos podrá ser reemplazada por los autos clasificados a continuación del último habilitado, estos participantes se alinearán a partir del último Competidor ubicado en la Grilla.

12.2.- Penalizaciones: Las infracciones o transgresiones a los Reglamentos, serán pasibles de sanción según lo establecido en el RDA.

Los Recargos de tiempo son sanciones mínimas e inapelables, en todos los casos y pueden llegar hasta la Exclusión.

Penalización por Puestos: Asimismo y en caso de que un Piloto cometa una infracción de conducción peligrosa durante cualquier Prueba Oficial o tengan una Falsa Largada, los Comisarios Deportivos podrán penalizar al Piloto haciéndole perder tantas posiciones de grilla como consideren apropiadas, **EN LA PRUEBA SIGUIENTE DEL EVENTO QUE SE ESTÉ DISPUTANDO, O DEL EVENTO SIGUIENTE, ESTA SANCIÓN NO ES APELABLE.**

Penalización por Falsa Largada: En el caso de que se produzca una falsa largada si la misma se penaliza en pista queda a criterio del Comisario Deportivo y la sanción debe tomarse luego de finalizada la competencia, esta será de un recargo de dos (2) puestos.

12.3.- Conducción en circuitos: Se aplicará lo establecido en el Art. 32.1 de las Prescripciones para Competencia en Pista del R.D.A.

DETENCIÓN DE UN VEHÍCULO DURANTE LA CARRERA: El piloto de cualquier vehículo que haga abandono de la carrera deberá previamente manifestar su intención de hacerlo observando que tal maniobra no represente ningún peligro para los demás competidores.
En el caso que un piloto se encuentre en la obligación de parar su vehículo ya sea involuntariamente o por otro motivo, el piloto deberá sacarlo de la pista lo más rápidamente posible con el fin de que su presencia no suponga un peligro o no obstaculice el desarrollo de la carrera.
Si un piloto es incapaz de retirar su vehículo de una posición que entrañe riesgos el/los auxiliares de pista deberán prestarle asistencia, siendo considerado ayuda externa y quedará impedido de proseguir con la

prueba de clasificación, serio o carrera.
Todo reaprovisionamiento sobre la pista está prohibido bajo pena de exclusión.
A excepción del piloto y en caso excepcional los auxiliares de pista, ninguna persona está autorizada a tocar el vehículo parado, bajo pena de exclusión del vehículo en cuestión.
Está prohibido empujar un vehículo a lo largo de la pista o hacerle cruzar así la línea de llegada, bajo pena de exclusión.
Todo vehículo abandonado, aunque sea momentáneamente, por su conductor sobre el circuito, cualquiera sea la causa o la duración, será considerado como si se hubiese retirado de la carrera.

Art. 13 - CONTROL TÉCNICO FINAL

Tan pronto como finalice la competencia, los automóviles serán revisados como mínimo, los clasificados Primero, Segundo y Tercero, para determinar si se encuentran en condiciones reglamentarias y para constatar si el automóvil es el mismo que se presentó a la Verificación Técnica Previa, a la largadas y si hay lugar a la aplicación de las penalizaciones previstas en el R.D.A. y/o
R.P.P. La falta de sellados o la violación de las marcas de identificación colocadas en el vehículo en la Verificación Previa o a posteriori, ocasionará la exclusión del vehículo, en los términos del Art. 20 del R.D.A. en Prescripciones para Competencias en Pista.
Los Comisarios Deportivos podrán por sorteo o por resolución realizar los controles Técnicos a todos los autos que consideren, al finalizar las Clasificaciones, Series y/o Prueba Final.

13.1.- Silenciador en Boxes y Patio de Boxes: Salvo cuando los autos van a salir a la Pista a cumplimentar cualquiera de las Pruebas Oficiales que comprenden el evento, en caso de encender el motor de un auto de carrera, éste deberá estar obligatoriamente provisto de silenciador.
El no cumplimiento de esta disposición será sancionado por los Comisarios Deportivos con una Multa de diez mil pesos ($10.000.-) la cual será duplicada por cada reincidencia producida en el Campeonato.

Art. 14 - COMBUSTIBLE

Procedimiento de control y análisis: En las competencias o Campeonatos en que se implemente la provisión de nafta a través de un camión cisterna oficial dispuesto en el circuito para tal fin, es obligatorio para los participantes en el Evento abastecerse únicamente del mismo.

Antes del inicio de las Pruebas Oficiales, le será entregado a los Comisarios Deportivos el certificado correspondiente a las especificaciones técnicas su contenido, y en presencia y la de un Comisario Técnico se cortarán los precintos y se procederá al retiro de las muestras patrón.

Los Comisarios Técnicos entregarán a los Comisarios Deportivos el acta correspondiente al retiro de las muestras donde constara la numeración de los precintos.

A partir del comienzo de las prácticas oficiales en un Evento se podrá extraer combustible de los autos participantes en cualquier momento.

Si se constatara que un participante estuviera usando combustible que difiera con la muestra patrón retirada del camión proveedor quedará excluido. Esto es INAPELABLE.

La evaluación técnica podrá ser hecha en el mismo escenario con el personal y elementos de control y análisis aprobado para tal fin, siendo su resultado válido y definitivo para la toma de decisiones en cada Evento.

Art. 15 - HANDICAP POR PESO

Categorías: CLASE 3 - CLASE 2 - CLASE 1 – TURISMO FIAT

Todo piloto que acumule dos competencias ganadas cargará un LASTRE EXTRA de 25 KG., esto será por única vez y no podrá descargarse durante el desarrollo de la Etapa Regular.

Al Inicio de la Copa Nuevo Car Show todos los pilotos que hayan obtenido dos o más victorias en la etapa regular, descargaran todos los kilos por victorias obtenidas. Durante la Copa Nuevo Car Show, los pilotos que acumulen dos competencias ganadas cargarán un LASTRE EXTRA de 25 KG., esto será por única vez y no podrá descargarse durante el desarrollo de la Copa Nuevo Car Show.

Su aplicación se hará de acuerdo a la clasificación confirmada. En caso de que un piloto cambiara de vehículo el hándicap adquirido se trasladará al nuevo automóvil.

Los elementos de fijación de lastre serán considerados como peso del mismo.

El Hándicap aplicado será una adición al peso del vehículo, debe ser incorporado independientemente del peso que acuse el mismo.

Categoría: TC 4000

El sistema de lastre, tanto en la Etapa Regular, como en la Copa Nuevo Car Show, será regido por hándicap según posiciones del campeonato, desde la fecha 2, de la siguiente manera:

- ***El 1ro del campeonato sumará 50 kg extras al peso mínimo de su vehículo.***
- ***El 2do del campeonato sumará 40 kg extras al peso mínimo de su vehículo.***
- ***El 3ro del campeonato sumará 30 kg extras al peso mínimo de su vehículo.***

Al Inicio de la Copa Nuevo Car Show todos los pilotos descargaran todos los kilos acumulados, iniciando la misma con 0kg todos los participantes.

Su aplicación se hará de acuerdo con las posiciones del campeonato una vez que sea la confirmada la clasificación. En caso de que un piloto cambiara de vehículo el hándicap adquirido se trasladará al nuevo automóvil.

Los elementos de fijación de lastre serán considerados como peso de este.

El Hándicap aplicado será una adición al peso del vehículo, debe ser incorporado independientemente del peso que acuse el mismo.

Categoría: FIAT 600 TS

Todo piloto que acumule dos competencias ganadas cargará un LASTRE EXTRA de 15 KG., esto será por

única vez y no podrá descargarse durante el desarrollo de la Etapa Regular.
Al Inicio de la Copa Nuevo Car Show todos los pilotos que hayan obtenido dos o más victorias en la etapa regular, descargaran todos los kilos por victorias obtenidas. Durante la Copa Nuevo Car Show, los pilotos que acumulen dos competencias ganadas cargarán un LASTRE EXTRA de 15 KG., esto será por única vez y no podrá descargarse durante el desarrollo de la Copa Nuevo Car Show.
Su aplicación se hará de acuerdo con la clasificación confirmada. En caso de que un piloto cambiara de vehículo el hándicap adquirido se trasladará al nuevo automóvil.
Los elementos de fijación de lastre serán considerados como peso del mismo.
El Hándicap aplicado será una adición al peso del vehículo, debe ser incorporado independientemente del peso que acuse el mismo.

15.2.- Lastre para cumplir con el Hándicap: Su fijación, ubicación y demás consideraciones serán las establecidas según lo indicado en el Reglamento Técnico.

Art. 16 - CÁMARA DE VIDEO

ESTAS SERÁN DE USO OBLIGATORIO, Y TENDRÁN QUE ESTAR EN PERFECTO FUNCIONAMIENTO. LA MISMA TENDRÁ QUE SER UBICADA EN LA LÍNEA IMAGINARIA DEL ESPEJO RETROVISOR.

El piloto será el responsable de que está funcione y no se puede negar a entregarla a pedido de los Comisarios Deportivos. El no cumplimiento de este artículo tendrá una sanción, está queda a consideración de lo que estipulen los comisarios deportivos actuantes.

16.1.- Sistemas de adquisición de datos: La organización tendrá el poder de colocar aparatos de su propiedad (cámaras, adquisición de datos, etc.) o solicitarle a cada piloto los propios en cualquier momentodurante el fin de semana. El piloto que se niegue a esto tendrá una penalización de 10 puestos en la clasificación general del próximo evento en el que se presente.

Art. 17 - CAMBIO DE ELEMENTOS MECÁNICOS

Cualquier corte o rotura de precintos debe ser autorizado por los Comisarios Técnicos caso contrario será sancionado según corresponda (Art. 20 R.D.A. Prescripciones para Competencias en Pista.)

17.1-Cambio de Motor o Tapa de Cilindro

Aquel Piloto o Concurrente, que decidiera cambiar el Block, o el Block y Tapa de Cilindros como así también desmontar o reemplazar la Tapa de Cilindros luego de la Verificación Previa, mantendrá el derecho a Clasificar, podrá hacerlo en las Series Clasificatorias o la Prueba Final según corresponda, pero cargará un lastre de acuerdo a lo siguiente: 1) Tapa de cilindros, Block, o Block y tapa de cilindros en la Clase 1, 2, 3 y Fiat 600 TS: – 15 kg; TC 4000 SS: 20 kg. De realizar más de un cambio, no deberá seguir cargando kilos. Será una adición al peso de vehículo y debe ser incorporado independientemente del peso que acuse el mismo; estos kilos son independientes de los previstos en el presente Reglamento por Hándicap (Art.16). Cualquier corte o rotura de precintos debe ser autorizado por los Comisarios Técnicos y Deportivos, ya que caso contrario será sancionado según corresponda.

Art. 18 - REUNIÓN DE PILOTOS

Se dispondrá la realización de una Reunión de Pilotos y/o Concurrentes o su representante acreditado ante las Autoridades de la Prueba.

La inasistencia a esta reunión será penalizada con una amonestación que suma a la tabla del art. 26 del RC vigente.

Art. 19 - SEGURIDAD GENERAL

Se aplicará lo establecido en el Art. 32 de las Prescripciones para Competencia en Pista del R.D.A.

Art. 20 - SISTEMA DE INFORMACIÓN DE AUTO DE SEGURIDAD Y BANDERA ROJA

Es obligatorio el uso del sistema electrónico de información al Piloto del ingreso del Auto de Seguridad, y/o señalización de Bandera Roja.

Art. 21 - CONTROL DE SEGURIDAD PASIVA

El control de estos ítems los realizaran los Comisarios Técnicos en la Verificación Previa a la competencia o en cualquier momento de la misma.

Estos verificarán que los elementos tales como CASCO, PROTECTOR CERVICAL, GUANTES, BUTACAS, REDES DE PROTECCIÓN, BOTAS, CAPUCHAS, ETC. cumplan con las homologaciones y sus respectivos vencimientos.

El incumplimiento de los requisitos de Seguridad Pasiva generales del R.D.A. o de sus anexos al Reglamento de Campeonato puede provocar la Exclusión del Evento del auto y el Piloto.

Art. 22 - SENSORES

Será responsabilidad del piloto colocar el mismo antes de cada carrera. **LA UBICACIÓN PERMITIDA ES EN EL PASARUEDAS TRASERO DERECHO DEL LADO EXTERIOR, EN LA PARTE DELANTERA Y LO MÁS CERCA DEL LÍMITE INFERIOR DEL MISMO.** A quien no lo haga no se le computarán los tiempos. Estos elementos deberán devolverlos luego de finalizada la carrera en perfecto estado teniendo media hora para hacerlo, sino lo hiciera se le cobrara una multa de $30.000, la cual por cada reiteración durante el transcurso del campeonato será duplicada, no siendo apelable y debiendo ser donados a una entidad de bien público de la localidad del piloto, al momento de la donación se deberá documentar con fotos y videos que deberán ser presentados en la próxima competencia en la que esté presente.

El deterioro que pudiera sufrir es a cargo exclusivo del usuario. La pérdida del elemento implicará su reposición al precio del día.

Si un piloto se retira antes del evento o finalizado el mismo no devuelve el elemento, deberá hacerse cargo del envió y del costo del mismo el primer hábil siguiente a la carrera.

Art. 23 – SANCIONES DEPORTIVAS

Cualquier piloto que en el año acumule 3 (TRES) amonestaciones, sanciones por maniobras peligrosas o exclusiones por maniobras peligrosas, en la fecha siguiente que se presente se le retiraran todos los tiempos

de la clasificación, largando último la serie que le corresponda. Quedando su tabla de amonestaciones nuevamente en cero. La misma será inapelable.

Art. 24 - SEGURIDAD NOCTURNA

Todos los vehículos en horario nocturno deben permanecer en su box parado en sus 4 neumáticos.

Art. 25 - ELEMENTOS DE MEDICION Y CONTROL

a) Todos los aparatos de medición y control (cronómetros, sensores, computadoras, calibres, balanzas, máquina de compresión o cualquier otro elemento necesario para las tareas mencionadas) utilizados por la Organización del Nuevo Car Show son inapelables e inobjetables.
b) CRONOMETRAJE: no se tomará en cuenta la posición visual respecto a la línea de llegada o paso del vehículo. La posición en que se ubique el vehículo lo otorgara el tiempo que genere el sensor del mismo y no su visualización.
c) SENSORES: la ubicación de los sensores será el indicado en el Art. 25. La mala ubicación del mismo provocara la quita de tiempos o exclusión.

Art. 26 – DECLARACIONES PUBLICAS O EN REDES SOCIALES

Si algún piloto, concurrente o allegado al mismo, realizara declaraciones de carácter público (a través de cualquier medio -grafico, radial y televisivo- o redes sociales –Facebook, Instagram, Twitter-, etc.) referidas a la categoría, competencia, campeonato, autoridades deportivas, dirigentes, etc., que resulten agraviantes y/o exponiendo situaciones que no hubieran sido tratadas o aclaradas convenientemente. El comisario deportivo se reserva el derecho de solicitar a la Organización del Nuevo Car Show que considere el caso y eleve las actuaciones al tribunal de penas para que aplique sanciones disciplinarias o económicas según crea conveniente en cuanto a forma y duración.

Art.27 - COPA MÁSTER

Aquellos pilotos nacidos hasta 1981, (45 años cumplidos o por cumplir durante el 2026), sumarán puntos en cada prueba final y cada serie que se dispute para la Copa Máster.

Posición	**Prueba final**
1°	10 puntos
2°	7 puntos
3°	5 puntos
4°	3 puntos
5°	1 punto
Posición	**Serie**
1°	5 puntos
2°	3 puntos
3°	1 punto

Si un piloto Máster resulta ganador de una prueba final o de tres series a lo largo del año, dejará de participar de dicha Copa Máster. Los campeones 2025 de Fiat 600, Clase 1, Clase 2, Clase 3 y TC 4000 no participarán en

la Copa Máster 2026 de ninguna de las categorías mencionadas.

Art. 27.1 Condiciones para ser Campeón Copa Máster:
Haber participado al menos en el 50% de las competencias del campeonato y ser el piloto que más puntos sume a lo largo de la temporada 2026 dentro de la Copa Máster.

Art. 28 - RECONOCIMIENTO DE CIRCUITOS

Quedan terminantemente prohibidas las pruebas y/o el reconocimiento del circuito a utilizar durante el fin de semana de carrera, ya sea con vehículos particulares (autos y/o motos) para pilotos, concurrentes, o cualquier allegado al equipo.
Solamente se permitirá girar con bicicletas, monopatín eléctrico o similar.
La infracción a este punto se penalizará con el retiro de tiempos de la clasificación, debiendo el piloto infractor largar último la serie.